

ACTA NÚMERO 82 OCHENTA Y DOS
HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE SAN MIGUEL EL ALTO, JALISCO.
PERIODO ADMINISTRATIVO 2024-2027.
SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 6 (SEIS) DE OCTUBRE DEL AÑO 2026 (DOS MIL VEINTISÉIS).
PRESIDENCIA A CARGO DE LA LAE. MA. ELVA LOZA GAMA
SECRETARÍA GENERAL A CARGO DEL LIC. MARCO ALBERTO MARTÍN HERNÁNDEZ

En la ciudad de San Miguel el Alto, Jalisco, siendo las 9:00 (nueve horas) del día 6 (seis) de octubre de 2026 (dos mil veintiséis), en el salón de Ex Presidentes, ubicado en el Palacio Municipal, reunidos los C.C. LAE. MA. ELVA LOZA GAMA, PRESIDENTA MUNICIPAL, DRA. MA. ESTELA LÓPEZ MARTÍN, LIC. JOSÉ MARÍA MÁRQUEZ MUÑOZ, C. LILIA MARTÍN NERI, C. JOSÉ ANTONIO BECERRA BECERRA, LIC. LUIS DANIEL MERCADO GONZÁLEZ, LIC. RODRIGO TRUJILLO GONZÁLEZ, LIC. ZULEMA GÓMEZ MUÑOZ, LIC. MARÍA GUADALUPE VÁZQUEZ HURTADO, ING. GUSTAVO VÁZQUEZ DE LA CRUZ, (REGIDORES); C. MARÍA DE LOS ÁNGELES QUIROZ REYNOSO, SÍNDICA MUNICIPAL, se instala legalmente la **cuadragésima séptima sesión ordinaria** de Ayuntamiento, que se desarrollará al tenor del siguiente: -----

ORDEN DEL DÍA

- I. LISTA DE ASISTENCIA, VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL, Y; APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.
- II. LECTURA, EN SU CASO DEBATE, Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.
 - 1) Acta número 80 de sesión ordinaria de fecha 15 de septiembre de 2026.
 - 2) Acta número 81 de sesión extraordinaria de fecha 22 de septiembre de 2026.
- III. LECTURA Y EN SU CASO TURNO A COMISIÓN DE LAS COMUNICACIONES O PETICIONES RECIBIDAS.
- IV. PRESENTACIÓN DE INICIATIVAS Y SU TURNO A COMISIÓN EN CASO DE EXISTIR;
 - 1) Iniciativa de acuerdo que presenta la comisión edilicia de Hacienda Municipal, para aprobación del **techo financiero** por la cantidad que se especifica para el pago de **publicidad de información en diversas plataformas**, para el periodo de octubre de 2026 al 30 de septiembre de 2027.
 - 2) Iniciativa de acuerdo que presenta el regidor titular de la comisión edilicia de Cultura y Turismo, Lic. Luis Daniel Mercado González, para aprobación de **otorgar apoyo** económico por la cantidad citada, de manera mensual a la **señorita San Miguel el Alto, 2026, Sthefany Dalay García Martínez**, por el periodo de octubre de 2026 a septiembre de 2027.
 - 3) Turno a comisión de iniciativa de ordenamiento, para **creación de Reglamento del Consejo Municipal de Desarrollo Urbano** del Municipio de San Miguel el Alto, Jalisco.
 - 4) Iniciativa de acuerdo que presenta la comisión edilicia de Alumbrado Público, para aprobación del techo financiero por la cantidad que se especifica, para el **proyecto de cambio de iluminación con 43 piezas luminarias LED**, 43 fotoceldas y 2 cajas de cable dúplex para **calles del Fraccionamiento Las fuentes**, primera etapa, a erogarse con fondos de Fortalecimiento.
 - 5) Iniciativa de acuerdo que presenta la Presidenta Municipal LAE Ma. Elva Loza Gama, para aprobación del **pago** a los servidores públicos que se enlistan, por **trabajo extraordinario realizado durante la feria San Miguel el Alto y festividades** en honor al santo Patrono San Miguel Arcángel.
 - 6) Iniciativa de acuerdo que presenta la comisión edilicia de Hacienda Municipal, para aprobación del techo financiero por la cantidad que se especifica para el **pago de póliza de seguro**, de los vehículos que se describen en el cuerpo de la iniciativa.
- V. LECTURA EN SU CASO DEBATE Y APROBACIÓN DE DICTÁMENES O PETICIONES.
 - 1) Análisis y en su caso aprobación de gastos de la Hacienda Municipal correspondientes a los meses de julio y agosto de 2026.

- VI. ASUNTOS VARIOS, Y
- 1) Informe de gastos con atribución a la Presidenta Municipal LAE Ma. Elva Loza Gama, correspondientes a los meses de julio y agosto de 2026.
- VII. CLAUSURA

I. LISTA DE ASISTENCIA, VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL Y; APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

Dando comienzo al desahogo de la sesión y de acuerdo al orden del día, **Punto I Primero**, la **Presidenta Municipal LAE Ma. Elva Loza Gama**, saluda a los presentes y posteriormente da instrucciones al Secretario General para que proceda a realizar el pase de lista; el Secretario General realiza el pase de lista y siendo de manera nominal informa a la Presidenta Municipal que se encuentran presentes **los 11 once integrantes del Honorable Ayuntamiento**. -----
Declarando la Presidenta Municipal LAE Ma. Elva Loza Gama la existencia del quórum legal, para llevar a cabo la Sesión, siendo válidos todos y cada uno de los acuerdos que en ésta se tomen. -----
Seguidamente, se pone a consideración del Pleno el **orden del día**, propuesto para esta sesión; para su aprobación se somete a votación con base al artículo 173 del Reglamento del Gobierno y la Administración Pública Municipal de San Miguel el Alto, Jalisco, se informa a la Presidencia que se han reflejado 11 once votos a favor.-
Declarando la Presidenta Municipal LAE Ma. Elva Loza Gama, aprobado por mayoría calificada el Orden del Día para esta sesión de Ayuntamiento. -----

II. LECTURA, EN SU CASO DEBATE, Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

Punto II Segundo del orden del día, la Presidenta Municipal LAE. Ma. Elva Loza Gama, somete a consideración del Cuerpo Colegiado la anuencia para omitir la lectura de las actas número 80 y 81, correspondientes a las sesiones celebradas con fecha 15 y 22 de septiembre de 2026; y sólo den a conocer las observaciones que a consideración de los integrantes del ayuntamiento tienen las actas. No presentándose observaciones respecto a las actas, se somete a votación para su aprobación y el resultado obtenido refleja 11 once votos a favor. -----
Declarando la Presidenta Municipal LAE. Ma. Elva Loza Gama aprobado por mayoría calificada las actas número 80 ochenta y, 81 ochenta y uno. -----

III. LECTURA Y EN SU CASO TURNO A COMISIÓN DE LAS COMUNICACIONES O PETICIONES RECIBIDAS.

No existiendo asunto agendado, se declara desahogado. -----

IV. PRESENTACIÓN DE INICIATIVAS Y SU TURNO A COMISIÓN EN CASO DE EXISTIR;

Inciso 1), Iniciativa de acuerdo que presenta la comisión edilicia de Hacienda Municipal, para aprobación del **techo financiero** por la cantidad que se especifica para el pago de **publicidad de información en diversas plataformas**, para el periodo de octubre de 2026 al 30 de septiembre de 2027. El secretario general levanta lista de oradores, no registrándose edil alguno. -----
En uso de la voz, y en la presentación de la iniciativa, la presidenta municipal y presidenta de la comisión edilicia presentadora de la iniciativa **LAE. Ma. Elva Loza Gama**, da lectura a fragmentos del apartado de considerando y al resolutivo de la iniciativa presentada. -----
Por considerarse suficientemente analizado y discutido, para su aprobación se somete a votación, la que siendo de forma económica, el resultado obtenido son 11 once votos a favor. -----
Declarando la Presidenta Municipal LAE Ma. Elva Loza Gama, aprobado por mayoría calificada, resultado el ACUERDO 379/A82/2024-2027 siguiente: -----
PRIMERO: El Ayuntamiento de San Miguel el Alto, Jalisco, autoriza el techo financiero por la cantidad de \$220,000.00 (doscientos veinte mil pesos 00/100 M.N.), para el pago de publicidad de información en diversas plataformas a partir del mes de octubre de 2026 hasta el 30 de septiembre del 2027. -----

SEGUNDO: Dese cuenta al comité de adquisiciones, para que realice el procedimiento que corresponda, para la contratación del servicio a que se hace referencia en el acuerdo primero anterior. -----
TERCERO: Una vez autorizados los puntos anteriores, realícese el contrato, autorizándose a las autoridades correspondientes para la firma del mismo. -----

Inciso 2), Iniciativa de acuerdo que presenta el regidor titular de la comisión edilicia de Cultura y Turismo, Lic. Luis Daniel Mercado González, para aprobación de **otorgar apoyo** económico por la cantidad citada, de manera mensual a la **señorita San Miguel el Alto, 2026, Sthefany Dalay García Martínez**, por el periodo de octubre de 2026 a septiembre de 2027. El secretario general levanta lista de oradores que desean participar en el debate del asunto, no enlistándose edil alguno. En uso de la voz, el **regidor Lic. Luis Daniel Mercado González**, da lectura a fragmentos de la iniciativa presentada. -----
Por considerarse suficientemente analizado y discutido, se somete a votación para aprobación de la iniciativa, y siendo de manera económica se computarizan 11 once votos a favor. -----

Declarando la Presidenta Municipal LAE Ma. Elva Loza Gama aprobado por mayoría calificada, resultando el **ACUERDO 380/A82/2024-2027** siguiente: -----
ÚNICO: Se otorgue la cantidad de **\$6,000.00 (seis mil pesos 00/100 M.N.)**, como apoyo mensual para la Señorita San Miguel el Alto 2026, la **C. Sthefany Dalay García Martínez**, por el periodo de octubre de 2026 a septiembre de 2027. -----

Inciso 3), Turno a comisión de iniciativa de ordenamiento, para **creación de Reglamento del Consejo Municipal de Desarrollo Urbano** del Municipio de San Miguel el Alto, Jalisco. El Secretario General levanta lista de oradores que desean participar en este asunto, registrándose los siguientes ediles: -----

1. Rodrigo Trujillo González
En la exposición de la iniciativa, la síndica municipal **C. María de los Ángeles Quiroz Reynoso**, da lectura a un fragmento del apartado de considerando y al resolutivo de la iniciativa presentada.
Regidor Lic. Rodrigo Trujillo González: *“Si bien es cierto, es solamente el turno a la comisión, considero que se está turnando solamente a la comisión de reglamentos, considero que deben estar integradas las comisiones mínimo de obras públicas, planeación y desarrollo urbano; hacienda; ecología; debido a la injerencia y a los temas, que si bien es cierto solamente es el consejo municipal, considero que de menos deben de tener conocimiento las comisiones y los regidores de estas que acabo de manifestar, que contiene o como se va a llevar a cabo o de donde se desprende el consejo municipal de desarrollo urbano. Mi solicitud es ampliar lo que viene siendo el turno a las comisiones no solamente de reglamentos, sino a planeación y desarrollo urbano, obras públicas; hacienda; ecología; espero no se me escape otra, para que el momento de emitir su dictamen no solamente sea reglamentos”.*
Secretario General: *“De carácter informativo para todos ustedes regidores, este consejo se presenta para ejecutar cambios de uso de suelo, además de que cuando se haga la actualización del plan de desarrollo urbano en el centro de población, ese consejo es el que marcará la pauta, las consultas públicas para los cambios de uso de suelo, ese consejo es también quien emite dichas pautas de acuerdo a lo que establece y prevé el Código Urbano del Estado”.*
Regidor Lic. Rodrigo Trujillo González: *“Secretario, creo que ahí si yo difiero de su apreciación, el consejo de desarrollo urbano básicamente va a hacer las propias obligaciones del código urbano, el código de desarrollo urbano no emite cambios de uso de suelo”.*
Secretario General: *“No, es quien marca la pauta para ese tipo de uso de suelo”.*
Regidor Lic. Rodrigo Trujillo González: *“Los cambios de uso de uso de suelo se originan conforme a las modificaciones del plan de desarrollo urbano o los planes parciales de desarrollo y es indispensable que en todo ese trabajo que se vaya a hacer esté organizado por el consejo de desarrollo urbano”.*
Secretario General: *“Es correcto, así es”.*
Lic. Rodrigo Trujillo González: *“Es que me confundí, a lo mejor yo entendí que el consejo de desarrollo urbano tenía la facultad para hacer el cambio de uso de suelo”.*
Secretario General: *“No, es quien marca nada más la pauta”.*

Por considerarse suficientemente analizado y tomándose en consideración lo sugerido por el edil Trujillo González, que además de turnarse a la comisión edilicia de Reglamentos, se turne a las comisiones de Obras Públicas, Planeación y Desarrollo Urbano; Ecología, Aseo Público, Parques y Jardines y; Comunicación Social y Participación Ciudadana y Vecinal; la Presidenta Municipal de conformidad a lo establecido en el artículo 137 del Reglamento del Gobierno y la Administración Pública Municipal de San Miguel el Alto, Jalisco, propone el turno de la presente iniciativa de ordenamiento a las comisiones edilicias antes citadas, sometiéndose a votación, la que siendo de forma económica resultan 11 once votos a favor. -----
Declarando la Presidenta Municipal LAE Ma. Elva Loza Gama, aprobado por mayoría calificada, resultado el ACUERDO 381/A82/2024-2027 siguiente: -----

ÚNICO: Túrnese la presente iniciativa de ordenamiento, a las comisiones edilicias de Reglamentos; Obras Públicas, Planeación y Desarrollo Urbano; Ecología, Aseo Público, Parques y Jardines y; Comunicación Social y Participación Ciudadana y Vecinal, para su correcta y debida dictaminación, para que en los términos de la reglamentación aplicable se emita el dictamen correspondiente a la creación del **Reglamento del Consejo Municipal de Desarrollo Urbano del Municipio de San Miguel el Alto, Jalisco.** -----

Inciso 4). Iniciativa de acuerdo que presenta la comisión edilicia de Alumbrado Público, para aprobación del techo financiero por la cantidad que se especifica, para el **proyecto de cambio de iluminación con 43 piezas luminarias LED**, 43 fotoceldas y 2 cajas de cable dúplex para **calles del Fraccionamiento Las fuentes**, primera etapa, a erogarse con fondos de Fortalecimiento. El secretario general levanta lista de oradores que desean participar en el debate del asunto, no existiendo registro. -----

En uso de la voz, y en la exposición de la iniciativa, el regidor presidente de la comisión edilicia presentadora de la iniciativa **Ing. Gustavo Vázquez de la Cruz**, da lectura a fragmentos del documento que corresponde a la iniciativa presentada.

Por considerarse suficientemente analizado y discutido para su aprobación se somete a votación, con las sugerencias dichas durante el debate, siendo la votación de forma económica refleja 11 once votos a favor, -----

Declarando la Presidenta Municipal LAE Ma. Elva Loza Gama, aprobado por mayoría absoluta, resultando el ACUERDO 382/A82/2024-2027 siguiente: -----

PRIMERO: El Ayuntamiento de San Miguel el Alto, Jalisco, autoriza el techo financiero por la cantidad de hasta \$ 203,945.00 (doscientos tres mil novecientos cuarenta y cinco pesos 00/100 M.N) I.V.A incluido, para el proyecto de cambio de iluminación con 43 piezas luminarias LED de 55 a 70 watts, 43 piezas fotoceldas y 2 cajas de cable dúplex calibre 2x14 awg, para sustituirlas entre calles del **“Fraccionamiento Las Fuentes”, Primera Etapa.** A disponerse de fondo de fortalecimiento. -----

SEGUNDO: Dese cuenta al comité de adquisiciones, para que se realice el procedimiento que corresponde, para la adquisición de la mejor tecnología en iluminación LED, que aplique a las necesidades del proyecto de cambio de iluminación a tecnología en LED para calles del **“Fraccionamiento Las Fuentes”, Primera Etapa.** -----

Notas:

- Solicitar carta de garantía de 5 a 10 años.
- Certificación PAESE (Programa Ahorro de Energía en Sector Eléctrico).
- Deberán de cumplir con una iluminación de por lo menos 65 luxes a una altura de montaje de 4 a 5 metros.

Inciso 5). Iniciativa de acuerdo que presenta la Presidenta Municipal LAE Ma. Elva Loza Gama, para aprobación del **pago** a los servidores públicos que se enlistan, por **trabajo extraordinario realizado durante la feria San Miguel el Alto y festividades** en honor al santo Patrono San Miguel Arcángel. El secretario general levanta lista de oradores que participarán en este asunto, no registrándose edil alguno. -----

En uso de la voz, y en la presentación de la iniciativa, la **presidenta municipal LAE. Ma. Elva Loza Gama**, da lectura a un fragmento del apartado de considerandos y al resolutivo de la iniciativa presentada.

Por considerarse suficientemente analizado y discutido, para su aprobación se somete a votación, la que siendo de forma económica, el resultado obtenido son 11 once votos a favor. -----

Declarando la Presidenta Municipal LAE Ma. Elva Loza Gama, aprobado por mayoría calificada, resultando el ACUERDO 383/A82/2024-2027 siguiente: -----

PRIMERO: Se aprueban las cantidades correspondientes, para que sean depositadas a los servidores públicos, por el trabajo extraordinario desempeñado durante las celebraciones de la Feria San Miguel el Alto, y apoyo otorgado en las festividades en honor al santo patrono San Miguel Arcángel, 2026, según el listado que se describe a continuación: -----

Código	Empleado	Sueldo
Departamento 11 Hacienda Municipal		
0596	DIAZ REYNOSO JESUS	\$4,726.00
1797	SANCHEZ VAZQUEZ JUAN JOSE	\$4,726.00
Total Depto		\$9,452.00

Departamento 13 Servicios Públicos Municipales		
0070	HERNANDEZ TOSTADO HORACIO	\$4,726.00
0130	BARBA BARRERA LUIS ALFONSO	\$8,819.00
0413	RUIZ HERMOSILLO ERNESTO	\$4,726.00
0786	CASILLAS RAMIREZ JUAN CARLOS	\$4,726.00
1273	DELGADILLO GUTIERREZ DANIEL JUVENTINO	\$4,726.00
1596	GONZALEZ GUZMAN FRANCISCO JAVIER	\$4,726.00
0849	BARBA HURTADO JOSE LUIS	\$4,726.00
Total Depto		\$37,175.00
Departamento 15 Aseo Público		
1119	REYNOSO GARCIA LUIS FERNANDO	\$4,726.00
1369	NAJAR ZERMENO CHRISTIAN IVAN	\$4,726.00
1422	OLIVARES TORRES JUAN GERARDO	\$4,726.00
1691	VAZQUEZ CAMPOS KIMBERLY ALEJANDRA	\$4,726.00
1845	PLASCENCIA LIZCANO JUANA	\$4,726.00
Total Depto		\$23,630.00
Departamento 23 Protección Civil y Bomberos		
0387	BECERRA GONZALEZ MA. GUADALUPE	\$5,283.00
0514	REYES VALADEZ RICARDO	\$5,283.00
0800	PEREZ GUTIERREZ LEONEL DE JESUS	\$5,283.00
0973	PEREZ VAZQUEZ JOSE OSCAR	\$5,283.00
1293	RODRIGUEZ VAZQUEZ HECTOR DE MARTIN	\$5,283.00
1385	GARCIA ESPAÑA YAZMIN BERENICE	\$5,283.00
1437	HERNANDEZ GARCIA JOSE ANDRES	\$5,283.00
1672	VAZQUEZ HURTADO MARTHA LORENA	\$5,283.00
1788	VAZQUEZ SANCHEZ OLGA CRISTINA	\$5,283.00
1834	VARGAS MARLEN	\$5,283.00
1838	RAMIREZ ALCALA TERESA	\$5,283.00
1880	VAZQUEZ HURTADO EDGAR EMMANUEL	\$5,283.00
1884	MARTINEZ CASTELLANOS JOEL GUADALUPE	\$5,283.00
1916	MACIAS GONZALEZ ELIAS JAZAEL	\$5,283.00
1917	AGUILAR PERDOMO KEVIN	\$5,283.00
1925	MARQUEZ MARTINEZ ADRIAN	\$5,283.00
1934	AGUILERA MONTOYA MARIO EDUARDO	\$5,283.00
Total Depto		\$89,811.00
Departamento 28 Comunicación Social		
0463	RUEDA HERNANDEZ ARELY GUADALUPE	\$5,293.00
1856	PRADO RODRIGUEZ NOEMI	\$5,293.00
Total Depto		\$10,586.00

Elementos	Plaza / Cargo	Sueldo	Total
Departamento 20 Seguridad Pública			
37	POLICIAS DE LINEA	\$7,534.00	\$278,758.00
4	CHOFER DE PATRULLA	\$8,360.00	\$33,440.00
2	COMANDANTES	\$9,229.00	\$18,458.00
Total Depto			\$330,656.00
Departamento 21 Movilidad y Transporte			
9	AGENTES MUNICIPALES	\$6,749.00	\$60,741.00
Total Depto			\$60,741.00

SEGUNDO: Se faculta a la Presidenta Municipal LAE. Ma. Elva Loza Gama, y al Encargado de la Hacienda Municipal, LA. Juan Carlos Mercado Becerra, para que autoricen con su firma, el documento que para tal efecto se deberá suscribir; y que se giren las instrucciones al personal facultado para ello, para que se les deposite a cada servidor público enlistado, la cantidad correspondiente por el trabajo antes señalado.-----

Inciso 6). Iniciativa de acuerdo que presenta la comisión edilicia de Hacienda Municipal, para aprobación del techo financiero por la cantidad que se especifica para el pago de póliza de seguro, de los vehículos que se describen en el cuerpo de la iniciativa. El secretario general levanta lista de oradores que desean participar en el debate del asunto, no existiendo registro alguno. -----

En uso de la voz, y en la exposición de la iniciativa, **la síndica municipal C, María de los Ángeles Quiroz Reynoso**, expresa: “Hay una corrección en el considerando de la iniciativa, el pago que estoy solicitando de los cincuenta y siete mil pesos no es por pago anual, corresponde a ocho meses, estas tres camionetas las S10 Max crew 2026, son las últimas tres que nos dio en comodato el gobierno del estado”. A continuación da lectura al resolutivo de la iniciativa presentada, y solicita eliminar el resolutivo tercero.

Regidor Lic. Rodrigo Trujillo González: “Si se tiene que hacer el contrato independientemente, lo vamos a pagar nosotros ¿no?”. **Síndica municipal C, María de los Ángeles Quiroz Reynoso:** “¿Quién lo va a firmar?”. **Regidor Lic. Rodrigo Trujillo González:** “Lo firmamos nosotros”. **Presidenta Municipal LAE Ma. Elva Loza Gama:** “Es que esta cantidad se la tenemos que pagar al estado”. **Regidor Lic. Rodrigo Trujillo González:** “Ah, es una transferencia directamente al estado”. **Secretario General:** “Sí, porque está en comodato solamente, pero la titularidad la tiene el gobierno del estado, entonces hay que transferir al gobierno del estado”. **Regidor Lic. Rodrigo Trujillo González:** “Entonces tampoco el segundo aplica, ¿el comité de adquisiciones qué va a hacer? No va a hacer una adjudicación directa al gobierno del estado. Entonces nada más sería se apruebe la cantidad económica de cincuenta y siete mil pesos para hacer la transferencia al gobierno del estado respecto de los seguros de los vehículos, eliminamos segundo y tercero”. **Presidenta Municipal LAE Ma. Elva Loza Gama:** “Se tiene que pagar al estado porque ellos ya lo pagaron”. **Síndica Municipal C. María de los Ángeles Quiroz Reynoso:** “Por fuerza nos obligaron en esta ocasión, en este período este gobernador que entráramos todos a la flotilla del estado los que estaban en comodato”.

Por considerarse suficientemente analizado, para su aprobación se somete a votación, y siendo la votación de forma económica refleja 11 once votos a favor.---
Declarando la Presidenta Municipal LAE Ma. Elva Loza Gama, aprobado por mayoría absoluta, resultando el ACUERDO 384/A82/2024-2027 siguiente: -----
ÚNICO: Se aprueba la cantidad económica de \$57,000.00 (cincuenta y siete mil pesos 00/100 M.N.), para cubrir la orden de pago emitida por el Gobierno del Estado, a Quálitas Compañía de Seguros S.A. de C.V., por concepto de pólizas de seguro de 3 tres vehículos marca Chevrolet S10 Max Crew Cab, modelo 2026, con número económico 222, 223 y 224, otorgados en comodato al municipio por parte del Gobierno del Estado de Jalisco. -----

V. LECTURA EN SU CASO DEBATE Y APROBACIÓN DE DICTÁMENES O PETICIONES

Inciso 1). Análisis y en su caso aprobación de gastos de la Hacienda Municipal correspondientes a los meses de julio y agosto de 2026. Presenta la Presidenta Municipal LAE Ma. Elva Loza Gama, la relación de gastos que realiza la Hacienda Municipal durante los meses de julio y agosto de 2026, los cuales, por considerarse suficientemente analizados y no habiendo discusión, se someten a votación para su aprobación, y siendo esta de forma económica el resultado son 11 once votos a favor. -----

Declarando la Presidenta Municipal LAE Ma. Elva Loza Gama, aprobado por unanimidad, resultando el ACUERDO 385/A82/2024-2027 siguiente: -----

ÚNICO: Se aprueban gastos de la Hacienda Municipal, correspondientes a los meses de julio y agosto de 2026, que se plasman a continuación: -----

RELACION DE GASTOS DEL MES DE JULIO 2026					
51140-01413	Aportaciones IMSS				
13/7/2026	D652	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL			425,183.49
13/7/2026	D653	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL			108,777.55
51140-01431	Ahorro para el retiro				
13/7/2026	D652	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL			776,609.48
13/7/2026	D653	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL			218,342.91
51310-03112	Alumbrado público				
21/7/2026	D1113	Factura 210726-4 PAGO DE ENERGIA ELECTRICA ALUMBRADO PÚBLICO			552,906.00
52620-04641	Transferencias a fideicomisos públicos de entidades paraestatales no empresariales y no financieras				
31/7/2026	D1720	Factura 2625839 DESCUENTO POTENCIALIZACION FEIEF MES DE JULIO			50,617.77
RELACION DE GASTOS DEL MES DE AGOSTO 2026					
51140-01413	Aportaciones IMSS				
31/8/2026	D1423	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL			435,284.93
31/8/2026	D1424	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL			110,030.13

51310-03112		Alumbrado público			
31/8/2026	D1348	Factura 310826-32 SERVICIO DE ENERGIA ELECTRICA ALUMBRADO PÚBLICO			563,906.00
52620-04641		Transferencias a fideicomisos públicos de entidades paraestatales no empresariales y no financieras			
31/8/2026	D1421	Factura 2644827 DESCUENTO POTENCIALIZACION FEIEF MES DE AGOSTO 2026			55,891.47

VI. ASUNTOS VARIOS, Y

- 1) Informe de gastos con atribución a la Presidenta Municipal LAE Ma. Elva Loza Gama, correspondientes a los meses de julio y agosto de 2026.

Presidenta Municipal LAE. Ma. Elva Loza Gama: *“Nada más para informar que el secretario tomará tres días que tiene de su primer periodo vacacional de este año, son tres días, 7,8 y 9 en octubre del 2026. Es cuanto”.*

Síndica Municipal C. María de los Ángeles Quiroz Reynoso: *“De formalidad, tomaré vacaciones a partir del 21 de octubre, 10 días que corresponden al segundo periodo”.*

Regidora Dra. Ma. Estela López Martín: *“Buenos días, solamente informarles que dentro del período de las fiestas patronales en la expo ganadera se invitaron a varias escuelas a participar para darles una visita guiada, participaron cinco escuelas con un total de 300 alumnos, de parte del ayuntamiento se proporcionó el transporte en la cual los niños fueron bien custodiados, previendo altos riesgos de algún accidente de ellos. Muchas gracias”.*

VII. CLAUSURA

No habiendo otro asunto que tratar, se da por concluida la cuadragésima séptima sesión ordinaria del Ayuntamiento Constitucional de San Miguel el Alto, Jalisco, 2024-2027, siendo las 9:33 nueve horas con treinta y tres minutos del día de su realización, 6 seis de octubre de 2026 dos mil veintiséis, siendo válidos todos y cada uno de los acuerdos tomados.

CONSTE. DOY FE.

LIC. MARCO ALBERTO MARTÍN HERNÁNDEZ
SECRETARIO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO